

## Fiscalidad y población pechera en tierra de Behetrías: El servicio de Galeotes a fines del siglo XVII

Juan M. CARRETERO ZAMORA

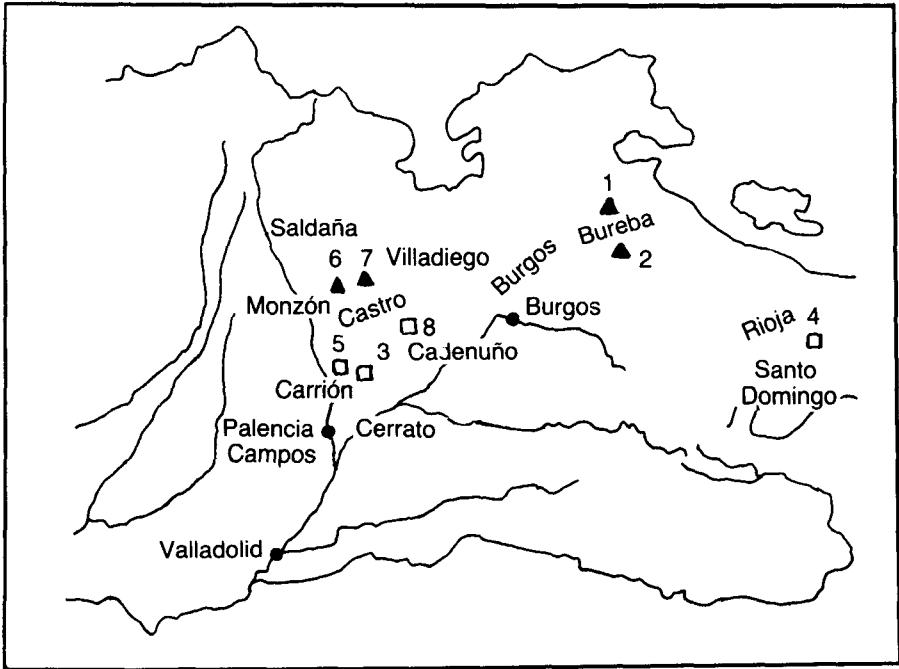
El presente trabajo tiene como finalidad exclusiva presentar una fuente de indudable interés para el estudio de la fiscalidad y la demografía histórica castellanas en el siglo XVII. La fuente utilizada se encuentra en dos legajos que, bajo el título de «servicio de galeotes de las tierras de Behetrías», se hallan depositados en la sección de *Contadurías Generales* del archivo general de Simancas<sup>1</sup>; ambos legajos reproducen la misma documentación: los cuadernos de repartimiento del servicio de galeotes desde la época de Felipe II hasta la receptoría del servicio de 1702-1709. Además de la información fiscal, que abarca por septenios el período mencionado, los tres últimos repartimientos —fechados en 1688, 1695 y 1702— contienen pormenorizados padrones de la población sujeta a contribución. No incluye, por tanto, el volumen total de población al ser padrones fiscales, aunque sí menciona las villas y lugares exentos; esto es, aquéllos cuya población era hidalga, pero, desgraciadamente, sin evaluarla siquiera groseramente.

Como la mayoría de las fuentes fiscales del antiguo régimen (y más concretamente para el siglo XVII) la información demográfica contenida en los repartimientos presenta notables obstáculos para su valoración y análisis<sup>2</sup>. Así, los repartimientos del servicio de galeotes vienen caracterizados por el laconismo en su contenido: mencionan la villa o lugar, la merindad a la que pertenece, cantidad en maravedíes del servicio y número de vecinos pecheros; por ejemplo, de la villa de Torquemada, en la merindad de Cerrato, se decía:

<sup>1</sup> AGS, *Contadurías Generales*, legajos 1.526 y 2.779.

<sup>2</sup> En este punto, el estudio de MARTÍN GALÁN, M., «Fuentes y métodos para el estudio de la demografía histórica castellana durante la Edad Moderna», en *Hispania*, 148 (1981).

MERINDADES DE LA TIERRA DE BEHETRÍAS



- Villas y lugares despoblados
- ▲ Poblaciones con vecinos en su totalidad hidalgos

- 1 La Parte
- 2 Castil de Lences
- 3 Puente Itero
- 4 Manjarres
- 5 Perex
- 6 Tarragosa
- 7 Hormicedo
- 8 Ruyales del Páramo

«A la villa de Torquemada le estaban repartidos por 132 vecinos, a razón cada uno de 1.490 maravedies, 196.680 maravedies. Hecha la vaja de la grazia de Su Magestad de los dichos 300 maravedies por cada uno, quedan de paga líquida a la Real Hazienda que deve hazer dicha villa, 157.080 maravedies»<sup>3</sup>.

Es decir, no menciona si los vecinos incluyen a viudas y menores (aunque la existencia de cifras con decimales, contempla esa posibilidad) y, menos aún, el porcentaje incluso aproximado de la población privilegiada.

No obstante estas limitaciones, los repartimientos aportan otros datos muy útiles: los lugares despoblados y aquéllos —como he indicado— con población en su totalidad fiscalmente exenta por hidalguía general. Veamos algunos ejemplos: «A Manjarrés (*merindad de Rioja*) no se le reparte por estar despoblado»<sup>4</sup>, «A Santaolalla no se le reparte por ser todos hidalgos»<sup>5</sup>.

Sobre su contenido fiscal las limitaciones ya reseñadas vuelven a reproducirse, aunque con menor trascendencia para su análisis e interpretación. Se echa de menos, sin embargo, algunas informaciones preciosas como la existencia o no de cáñamas (que nos proporcionaría la estructura, aunque fuera muy vaga, de la riqueza en renta y propiedad de los pecheros), o bien, si pese a ser una carga fiscal personal y directa, en la práctica, se arbitraron mecanismos de pago habituales en otro de tipo de servicios (ordinario y extraordinario, millones, etc.) como eran la sisa sobre productos básicos (carné, aceite, vinagre, pescado, etc.), el arrendamiento de tierras concejiles, el recurso a los propios y arbitrios municipales, préstamos, censos, etc. En este punto, sólo el análisis de las fuentes municipales podrá definir los medios de pago reales.

## 1. EL SERVICIO DE GALEOTES: ASPECTOS FISCALES

De origen medieval, el servicio de galeotes constituyó una carga fiscal que soportaron los vecinos pecheros de las tierra denominadas de «behetría». El fundamento de tal prestación a la Corona nació de la antigua

---

<sup>3</sup> AGS, *Contadurías Generales*, leg. 2779, servicio de 1702.

<sup>4</sup> *Ibidem*, servicio de 1695.

<sup>5</sup> *Ibidem*, servicio de 1695, Merindad de Bureba.

obligación de los pecheros de estas tierras de la Castilla del norte de servir con un determinado número de galeotes a las necesidades de la real armada. Sin embargo, desde la época de Juan II dicha prestación personal se transformó por permuta en una cantidad determinada de dinero <sup>6</sup>.

Hasta bien entrado el siglo XVI —según el parecer de Carande <sup>7</sup>— esta renta careció de continuidad y significación para la real hacienda. No obstante, en mi opinión y ante la documentación manejada, el servicio de galeotes se encontraba plenamente configurado en 1538 <sup>8</sup>, puesto que en la carta rectoria del servicio de ese año Carlos I da a entender que el impuesto tenía cierta tradición anterior: «... que esas dichas villas e lugares siempre nos han servido para las necesidades que se nos han ofrecido ...» <sup>9</sup>. Por la información de dicho servicio de 1538 sabemos que el importe total oficial ascendía a unos nueve millones de maravedíes, cifra en la que se evaluaban los 1.000 galeotes con los que anualmente debían servir los pecheros de behetrías. A esta cantidad se sumaba el 1,5 por 100 en concepto de gasto por cobro y gestión del impuesto.

En la práctica las cantidades reales siempre fueron inferiores; tanto Carlos I como Felipe II y sus sucesores solían efectuar ciertas «bajas»

CUADRO I

1. Para Diego de Gamarra, que prestó 6.592.000 maravedíes al contador Alonso de Baeza, de principal .....	6.592.000
2. Ídem, pago de intereses .....	723.965
3. Salarios a los procuradores de las merindades .....	36.000
4. Rebaja del 0,7 % sobre el 1,5 % inicial .....	72.000
<b>TOTAL .....</b>	<b>7.423.965</b>

<sup>6</sup> ULLOA, M., *La hacienda Real de Castilla en el reinado de Felipe II*, Madrid, 1986, pág. 498.

<sup>7</sup> CARANDE, R., *Carlos V y sus banqueros*, Barcelona 1990, II, págs. 561-562.

<sup>8</sup> AGS, *Escribanía Mayor de Rentas*, leg. 287, rectoria del servicio de galeotes, año 1538.

<sup>9</sup> *Ibidem*, Merindad de Burgos.

atendiendo a «que los vezinos estan fatigados e neçesitados». En 1538 los nueve millones de maravedies iniciales se convirtieron en 7.352.000, y el 1,5 por 100 de gastos de recaudación quedó reducido al 0,8 por 100<sup>10</sup>; con su importe la monarquía acostumbró devolver préstamos y pagar asientos<sup>11</sup>; concretamente sobre el servicio de 1538 se cargaron los siguientes gastos<sup>12</sup> (ver Cuadro I).

De lo que no cabe duda, por la documentación manejada en este trabajo, es que desde el reinado de Felipe II el servicio de los galeotes de behetría estaba plenamente configurado, convirtiéndose en una renta habitual de la hacienda castellana y con unas características técnicas que apenas si evolucionaron en el siglo XVII: el montante final fue de unos siete millones de maravedies y la vigencia del servicio de siete años, aunque con frecuencia la monarquía exigió el pago en un solo año por cuatrimestres, concediendo a cambio sustanciales rebajas como hemos señalado.

Durante el siglo XVI la geografía fiscal del servicio de galeotes giraba en torno a las trece merindades en que se dividían las behetrías: merindades orientales (Burgos, Candemuño, Villadiego, Castrojeriz, Bureba, Rioja y Silos) y merindades occidentales (Campos, Saldaña, Carrión, Monzón, Pernia y Cerrato)<sup>13</sup>; tal división obedeció tanto a criterios geográficos como de organización fiscal (el servicio, en la realidad, se distribuía mediante dos cartas de repartimiento, una encabezada por la merindad de Burgos y otra por la de Campos, con liquidación final independientes, aunque centralizada en Burgos a cargo de un contador de la real hacienda)<sup>14</sup>. Veamos algunos datos a partir del repartimiento de 1538, que confirman los publicados por Ulloa para el reinado de Felipe II (ver Cuadro II).

Por los repartimientos del siglo XVII sabemos que las modificaciones operadas en el servicio de galeotes fueron escasas, aunque se observa una clara tendencia degenerativa en la calidad de la documentación, que tendrá su colofón en el servicio de 1702 cuando parte de las villas de la merindad de Burgos dejen de asentarse en los cuadernos de repartimiento.

---

<sup>10</sup> Ibidem.

<sup>11</sup> AGS, *Consejo y Juntas de Hacienda*, leg. 19, expedientes 191 y 192, asiento con Diego de Gamarra sobre el servicio de galeotes.

<sup>12</sup> AGS, *Escribanía Mayor de Rentas*, leg. 287.

<sup>13</sup> ULLOA, M., obra citada, pág. 498.

<sup>14</sup> AGS, *Escribanía Mayor de Rentas*, leg. 287.

CUADRO II

MERINDADES	NÚMERO DE NÚCLEOS
<i>Merindades Orientales</i>	
Burgos .....	30
Candemuño .....	23
Villadiego .....	45
Castrojeriz .....	57
Bureba .....	31
Santo Domingo de Silos .....	20
Rioja .....	4
<i>Merindades Occidentales</i>	
Campos .....	8
Saldaña .....	18
Carrión .....	25
Monzón .....	9
Pernia .....	2
Cerrato .....	13

Los servicios siguiéronse repartiendo cada siete años y con la cantidad habitual de siete millones de maravedíes concedidos por los representantes de las behetrías reunidos en Santa María del Campo y Becerril; en la práctica tal cantidad nunca se cobró en su integridad, viéndose continuamente mermada por bajas que se generalizaron en el reinado de Carlos II bajo los habituales pretextos de pobreza y decadencia de la población sujeta a contribuir:

CUADRO III

MERINDAD	A	B	C
Monzón y Pernia .....	468.135	485.305	522.985
Saldaña .....	151.500	151.460	180.310
Cerrato .....	399.060	416.120	480.760
Campos .....	594.760	606.000	729.470
Carrión .....	521.160	533.785	606.900
Candemuño .....	392.880	397.940	470.050
Burgos .....	267.130	283.810	144.547
Villadiego .....	264.620	282.800	332.550
Castro-Treviño .....	938.505	954.450	1.124.550
Castro-Páramos .....	334.715	341.380	398.650
Rioja .....	77.780	78.780	90.440
Santo Domingo de Silos .....	305.010	307.040	358.190
Bureba .....	219.350	193.920	223.720
TOTAL .....	4.957.835	5.055.010	5.691.082

Nota: A=Repartimiento de 1688. B=Repartimiento de 1695. C=Repartimiento de 1702.

## **2. EL SERVICIO DE GALEOTES: ALGUNAS CONCLUSIONES DEMOGRÁFICAS**

### **A) Merindades de Monzón y Pernia**

Originariamente eran dos demarcaciones fiscales independientes que a partir de los recuentos de 1695 y 1702 aparecen unidas. Comprendía un

total de 22 núcleos, donde destacaban por su potencial demográfico las villas de Villasarracino (79 vecinos en 1688), Bahillo (44,5) y Villamoronta (37,5); el resto de los asentamientos oscilaban entre los 15-29 vecinos, salvo Naveros con nueve, Olmos siete y Villacuede ocho. La evolución demográfica global de ambas merindades sigue la norma general observada en el resto de las demarcaciones estudiadas: un ligero crecimiento entre los recuentos de 1688 y 1695 (3,8 por 100) y una caída poblacional más acusada en el servicio de 1702 (94,9 por 100 respecto 1688).

Los mayores incrementos detectados se circunscriben a las villas y lugares de menor tamaño; en efecto, casi todos los que presentan recuentos inferiores a 15 vecinos observaron crecimientos muy notables, destacando el caso de Calzada con un 31,2 por 100 entre 1688 y 1702. En cualquier caso todas estas villas obtuvieron saldos positivos medios en torno al 10-20 por 100. En los lugares con potenciales demográficos superiores a los 20 vecinos la tendencia fue a crecimientos menores: 3-8 por 100 en los dos primeros servicios de 1688 y 1695, para luego sufrir pérdidas del 4-7 por 100 en el recuento de 1702. Encontramos, no obstante, lugares con crecimientos excepcionales para el período estudiado: Calzada (31,2), Gozón (20), Olmos de Río Pisuerga (22,2) y Villacuede (20); en sentido contrario: Villamoronta (-25 por 100) y Villamorco (-47).

### *B) Merindad de Saldaña*

Con 18 núcleos, esta merindad poco poblada en su conjunto (sólo 150 vecinos en 1695) presenta un crecimiento constante aunque muy limitado: 0,6 por 100 (1688-1695) y 1 por 100 (1695-1702). Por la extremada debilidad demográfica de sus villas y lugares (ninguno de ellos superaba los 20 vecinos), las tendencias observadas presentan oscilaciones y comportamientos muy diversos; nos encontramos con lugares de enorme estabilidad como Ayuela, Villabasta y Villanuño, que no vieron modificada su población pechera durante 14 años, otros sufrieron hundimientos agudísimos: Renedo (-150 por 100), Retuerta (-100), Villasur (-50), La Serna (-33) y Portillejo (-22 por 100) y, en menor medida, incrementos como Poza (36,8 por 100), Congosto (25) y Moslares (16,7).

### *C) Merindad de Cerrato*

La merindad de Cerrato contaba con 13 villas y lugares de tamaño medio y alto (23-60 vecinos), destacando Torquemada con 130-142 vecinos.



CUADRO IV. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN PECHERA

MERINDAD	A	B	C
Monzón y Pernia .....	462,5	480,5	439,0
Saldaña .....	149,0	150,0	151,5
Cerrato .....	386,0	412,0	404,0
Campos .....	588,0	600,0	613,0
Carrión .....	526,0	528,5	510,0
Burgos .....	264,5	281,0	134,0 <sup>1</sup>
Candemuño .....	382,0	394,0	395,0
Villadiego .....	262,0	280,0	279,5
Castro (por Treviño) .....	928,5	945,0	945,0
Castro (Páramos) .....	331,5	338,0	335,0
Rioja .....	77,0	78,0	76,0
Santo Domingo de Silos .....	301,5	304,0	301,0
Bureba .....	217,5	192,0	188,0

<sup>1</sup> La caída poblacional es debida a que un total de 14 localidades no fueron incluidas en el repartimiento del servicio de 1702.

Nota: A) Repartimiento de 1688

B) Repartimiento de 1695

C) Repartimiento de 1702

En conjunto esta demarcación de behetría presentó un saldo positivo entre 1688 y 1702 del 4,6 por 100, aunque el máximo crecimiento lo obtuvo entre los servicios de 1688 y 1695 con el 6,7 por 100.

Por lo común, los mayores incrementos se observaron en los lugares menos poblados (nunca por encima de los seis vecinos): Valdeolillos (50 por 100), Torrepadre (31,2), Villahoz (18,2) y, sobre todo, Villaverde de Mojina

CUADRO V. EVOLUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN PECHERA

MERINDAD	A	B	C	D
Monzón y Pernia .....	22	100,0	103,8	94,9
Saldaña .....	18	100,0	100,6	101,6
Cerrato .....	13	100,0	106,7	104,6
Campos .....	8	100,0	102,0	104,2
Carrión .....	14	100,0	100,4	96,9
Burgos .....	29	100,0	106,2	50,6 <sup>1</sup>
Candemuño .....	23	100,0	103,1	103,4
Villadiego .....	45	100,0	106,8	106,6
Castro (Treviño) .....	30	100,0	101,7	101,7
Castro (Páramos) .....	24	100,0	101,9	101,0
Rioja .....	4	100,0	101,2	98,7
Santo Domingo de Silos .....	20	100,0	100,8	99,8
Bureba .....	28	100,0	88,2	86,4

1 La aguda caída porcentual se produjo porque dejan de contabilizarse en el repartimiento de 1702 un total de 14 villas y lugares.

Nota: A) Número de villas y lugares  
 B) Porcentaje repartimiento de 1688  
 C) Idem repartimiento 1695  
 D) Idem repartimiento 1702

con un 64,3; los núcleos más poblados (Torquemada y Villamediana) crecieron a un ritmo menor y siempre con mayor énfasis entre 1688 y 1695: Torquemada crece el 8,45 por 100 entre 1688 y 1695, sufre una pérdida del 7,6 por 100 entre 1695 y 1702, logrando en conjunto un saldo positivo del 1,52 por 100

*Fiscalidad y población pechera en tierra de Behetrías...*

---

entre 1688 y 1702; Villamediana creció el 11,8 por 100 en los dos primeros recuentos para estabilizarse en el período final de 1695-1702.

*D) Campos*

Con sólo ocho núcleos de población era proporcionalmente la merindad más densamente poblada: todas las villas presentaban vecindades superiores a los 40 vecinos, destacando (con datos del censo de 1688) Frechilla 172 vecinos, Becerril 121 y Fuentes de D. Bermudo 85. Todos los núcleos presentaron crecimientos netos, salvo Frechilla. Veamos el siguiente cuadro que refleja las tendencias observadas:

---

VILLA/LUGAR	1688-1695	1695-1702	1688-1702
Autilla .....	-4,1	3,9	0,0
Baquerín .....	7,8	-5,6	2,7
Becerril .....	0,0	6,9	6,9
Capillas .....	9,0	-2,3	6,9
Frechilla .....	-1,2	-4,9	-6,2
Fuentes de D. Bermudo .....	6,5	2,1	8,6
Palacios de Campos .....	0,0	0,0	0,0
Villarramiel .....	6,1	18,3	23,3

---

*E) Merindad de Carrión*

La merindad de Carrión —con 14 núcleos poblados— presentó en conjunto un saldo negativo del 3,1 por 100 para el período estudiado; son

villas con potencial demográfico medio de 15-30 vecinos, salvo Cisneros con 120 para 1688, Boadilla de Rioseco con 100 y Cervatos de la Cueva con 86 vecinos. La tendencia puede sintetizarse de la siguiente manera:

VILLA/LUGAR	1688-1695	1695-1702	1688-1702
Abastas .....	21,1	5,0	25,0
Abastillas .....	23,8	-5,0	20,0
Añoza .....	18,9	-23,0	0,0
Arroyo .....	5,8	15,0	20,0
Boadilla de Rioseco .....	-4,2	-10,0	-15,0
Cervatos de la Cueva .....	-10,0	-11,0	-23,0
Cisneros .....	-9,5	13,4	5,1
Mazuecos .....	-5,0	0,0	-5,0
Población de Arroyo .....	0,0	-8,7	-8,7
Riberos de la Cueva .....	9,0	12,0	20,0
S. Román de la Cuba .....	16,7	-9,9	8,4
Villalcón .....	4,4	-26,0	-20,0

#### F) Merindad de Burgos

Con 29 villas y lugares la merindad de Burgos sólo presenta información demográfica para el periodo 1688-1695 (en el repartimiento de 1702 faltan 14 entidades de población); se trata de lugares con vecindades muy débiles —19 núcleos poseían en 1688 menos de 10 vecinos pecheros—

que en ningún caso superaron los 30 vecinos. Estas características estructurales conducían a contrastes demográficos muy acusados: lugares como Temiño (1,5 vecinos) y Albillos (5,5) duplicaron su población entre 1688 y 1702, otros con acusados hundimientos poblacionales como Rioseras (-33 por 100), Hurones (-50) y Celada de la Torre (-60 por 100). Lo que es evidente, de nuevo en este caso, que los mayores incrementos se produjeron entre 1688 y 1695.

*G) Merindad de Candemuño*

Presenta un crecimiento global del 3,4 por 100, aunque los mayores incrementos también se produjeron entre 1688-1695 con un 3,1 por 100; las villas y lugares (un total de 23) representaban un tamaño medio predominante en torno a los 15-23 vecinos, con unos máximos en Presencio (54), Mahamud (40) y Santa María del Campo (35) y unos mínimos en Villafuentes (1 vecino), Montuenga (3) y Villanueva de las Carretas (3). Algunos ejemplos pueden ser ilustrativos de las tendencias demográficas:

---

VILLA/LUGAR	1688-1695	1695-1702	1688-1702
Cabia .....	15,0	4,7	19,0
Cael .....	-28,0	-29,0	-64,0
Celada del Camino .....	11,4	-2,9	8,8
Mahamud .....	0,0	-33,0	-33,0
Montuenga .....	0,0	16,7	16,7
Presencio .....	-9,0	-28,0	-40,0
Quintanillas .....	36,7	11,8	44,1
Tamarón .....	3,4	14,7	17,6
Vilviestre .....	6,6	16,7	22,2
Villamayor de Montes .....	-6,7	11,8	5,8

---

CUADRO VI. POBLACIÓN PECHERA SEGÚN  
COEFICIENTE VECINO/HABITANTE

MERINDAD	COEFICIENTE 3,75			COEFICIENTE 4		
	A	B	C	A	B	C
Monzón y Pernia .....	1.734	1.801	1.646	1.850	1.922	1.756
Saldaña .....	558	562	568	596	600	606
Cerrato .....	1.447	1.545	1.515	1.544	1.648	1.616
Campos .....	2.205	2.250	2.298	2.352	2.400	2.452
Carrión .....	1.972	1.981	1.912	2.104	2.114	2.040
Burgos .....	991	1.053	—	1.058	1.124	—
Candemuño .....	1.432	1.477	1.481	1.528	1.576	1.580
Villadiego .....	982	1.050	1.048	1.048	1.120	1.118
Castro (Treviño) .....	3.481	3.543	3.543	3.714	3.780	3.780
Castro (Páramos) .....	1.243	1.267	1.256	1.326	1.352	1.340
Rioja .....	288	292	285	308	312	304
Santo Domingo de Silos .....	1.130	1.140	1.128	1.206	1.216	1.204
Bureba .....	815	720	705	870	768	752

Nota: A=Habitantes según repartimiento de 1688.  
B=Idem 1695.  
C=Idem 1702.

H) *Merindad de Villadiego*

Era la merindad con el mayor número de entidades de población (un total de 45), pero al mismo tiempo la que presentaba villas y lugares de menor entidad: 38 de ellos poseían menos de 10 vecinos pecheros y el resto en ningún caso superó los 17 vecinos. El conjunto presenta un crecimiento del 6,6 por 100 para el período estudiado, aunque —siguiente la norma general— los mayores incrementos se observaron entre 1688 y 1695 (6,8 por 100).

I) *Merindad de Castro*

Dividida en dos entidades (Treviño y Páramos) agrupaba un total de 54 villas y lugares (30 y 24 respectivamente). Aunque presentan unos comportamientos demográficos similares (crecimiento del 1,7 por 100 en Treviño y 1 por 100 en Páramos), las características entre ambas merindades presentaban diferencias estructurales notables: Treviño era una demarcación con núcleos con vecindades medias de 22-70 pecheros y excepciones como Melgar de Fernamental (126 vecinos), Villasandino (78) y Lantadilla (66); sólo el 20 por 100 de sus lugares eran menores de 10 vecinos. Páramos en ningún caso presentaba villas con vecindades superiores a 48 pecheros, y el número de entidades de población inferiores a 10 vecinos suponía el 30 por 100.

J) *Merindad de Rioja*

Sólo comprendía cuatro lugares: Tripiana, Cerratón de Rioja, Manjarrés y Villar de Torre. El conjunto observó un crecimiento del 1,2 por 100 para el período 1688-1695 y una pérdida de 1,3 para el total del período estudiado. El comportamiento demográfico particular fue el siguiente:

JUAN MANUEL CARRETERO ZAMORA

LUGAR	1688-1695	1695-1702	1688-1702
Cerratón de Rioja .....	3,3	0,0	3,3
Manjarrés .....	—	0,0	0,0
Tripiana .....	-14,0	0,0	-14,0
Villar de Torre .....	21,1	-12,0	11,8

*K) Merindad de Santo Domingo de Silos*

Abarcaba un total de 20 entidades de población con vecindades medias de 15-30 pecheros, aunque encontramos también lugares con menos de 10 vecinos que suponían el 40 por 100 del total. Durante el período estudiado la población apenas si varió: crecimiento del 0,8 por 100 en 1688-1695 y una pérdida del 0,2 por 100 en el intervalo 1688-1702.

*L) Merindad de Bureba*

Es la única merindad de behetría que presenta el mayor saldo negativo de la población pechera: entre 1688 y 1695 perdió un 11,8 por 100 que se eleva al 13,6 para el total del período estudiado. Sólomente crecieron seis lugares todos ellos de poblaciones muy reducidas (ninguno superó los ocho vecinos). Veamos el comportamiento de algunos de ellos:



*Fiscalidad y población pechera en tierra de Behetrías...*

VILLA/LUGAR	1688-1695	1695-1702	1688-1702
Aguilar de Bureba .....	-17,0	0,0	-17,0
Barrios de Bureba .....	33,0	0,0	33,0
Calzada .....	-200,0	0,0	-200,0
Carcedo .....	-67,0	33,3	-11,0
Cubo .....	-64	6,6	-53,0
Hermosilla .....	-300,0	0,0	-300,0
Lermilla .....	25,0	-33,0	0,0
Quintana de Bureba .....	-67,0	40,0	0,0
Rublacedo de Abajo .....	0,0	-60,0	-60,0

En definitiva, los recuentos de vecinos pecheros de los censos de galeotes de 1688, 1695 y 1702 presentan todos los problemas de este tipo de fuente demográfica; especialmente las sospechas sobre su calidad proceden de su carácter fiscal y, sobre todo, porque fueron recuentos efectuados sin ningún control de la hacienda real. En efecto, llaman la atención varios hechos: tienden a disminuir las poblaciones en el último de los recuentos estudiados, los empadronadores fueron los propios concejos que a su vez eran los que designaban los procuradores en las juntas generales de las tierras de behetrías y, en general, la información demográfica contenida en los repartimientos es tan limitada que impide una valoración y análisis mínimamente satisfactorios. No obstante, estos tres recuentos pueden constituir un elemento a tener en cuenta en futuros trabajos, bien para admitirlos, bien para corregirlos o, incluso, rechazarlos.

## Apéndice I

### 1. Población Pechera (por merindades y localidades)

---

Nota: A) Repartimiento de 1688  
B) Repartimiento de 1695  
C) Repartimiento de 1702

*Fiscalidad y población pechera en tierra de Behetrías...*

---

MERINDADES DE MONZÓN Y PERNIA	A	B	C
Villasarracino .....	79,0	86,0	80,0
Villahermoso .....	29,0	30,0	29,5
Osornillo .....	18,0	25,0	18,5
San Llorente de la Vega .....	10,0	8,0	10,0
Fuente-Andrino .....	11,0	13,0	13,0
Naveros .....	9,0	14,5	10,5
Olmos de Río Pisuerga .....	7,0	10,5	9,0
Bárcena .....	17,0	20,0	19,5
Colmenares .....	11,0	9,0	10,0
Dehesa de Montejo .....	15,0	13,0	12,5
Calzada .....	16,5	26,5	24,0
Quintanilla de la Cueva .....	15,5	9,0	12,0
Bustillo de Potroviejo .....	26,5	27,5	27,0
Villacuende .....	8,0	9,5	10,0
Villamoronta .....	37,5	38,0	30,0
Villasavariego .....	27,0	25,0	24,0
Robladillo .....	22,0	23,0	16,5
Villamorco .....	25,0	23,0	17,0
Gozón .....	12,0	14,0	15,0
Bahillo .....	44,5	44,0	36,0
Calzadilla de la Cueva .....	12,0	12,0	15,0
Ravinos .....	10,0	—	—

---

JUAN MANUEL CARRETERO ZAMORA

---

MERINDAD DE SALDAÑA	A	B	C
Congosto .....	6,0	5,5	8,0
Villovela .....	18,5	19,0	17,5
Polvorosa .....	8,0	7,0	7,5
Renedo .....	10,0	7,0	4,0
Tabanera .....	12,0	10,5	11,5
Ayuela .....	10,0	10,5	10,0
Villabasta .....	6,0	6,0	6,0
Villaproviano .....	10,0	7,0	11,0
Portillejo .....	5,5	5,5	4,5
Aldea .....	4,0	4,0	3,0
La Serna .....	12,0	9,0	9,0
Villasur .....	6,0	4,0	4,0
Poza .....	12,0	20,0	19,0
Moslares .....	2,5	2,5	3,0
Retuerta .....	3,0	2,5	1,5
Villanuño .....	6,0	6,5	6,0
Renedo del Monte .....	4,0	4,5	9,5
La Puebla .....	13,5	19,0	16,5

---

*Fiscalidad y población pechera en tierra de Behetrías...*

MERINDAD DE CERRATO	A	B	C
Torquemada .....	130,0	142,0	132,0
Villamediana .....	60,0	68,0	68,0
Peral .....	12,0	9,0	9,0
Valdeolillos .....	4,0	5,0	8,0
Alba de Cerrato .....	13,0	16,0	14,0
Esguevillas .....	32,0	30,0	25,0
Bertavillo .....	34,0	33,0	34,0
Castrillo de Onielo .....	26,0	25,0	25,0
Antigüedad .....	17,0	14,0	17,0
Royuela .....	23,0	24,0	24,0
Torrepadre .....	5,5	7,0	8,0
Villaverde de Mojina .....	2,5	3,0	7,0
Villahoz .....	27,0	36,0	33,0

MERINDAD DE CAMPOS	A	B	C
Becerril .....	121,0	121,0	130,0
Frechilla .....	172,0	170,0	162,0
Fuentes de D. Bermudo .....	85,0	91,0	93,0
Villarramiel .....	46,0	49,0	60,0
Capillas .....	40,0	44,0	43,0
Palacios de Campos .....	38,0	38,0	38,0
Baquerín .....	35,0	38,0	36,0
Autilla del Pino .....	51,0	49,0	51,0

JUAN MANUEL CARRETERO ZAMORA

---



---

MERINDAD DE CARRIÓN	A	B	C
Boadilla de Rioseco .....	100,0	96,0	87,0
Cisneros .....	120,5	110,0	127,0
Cervatos de la Cueva .....	86,0	78,0	70,0
Mazuecos .....	31,5	30,0	30,0
Pozo de Urama .....	27,5	32,0	27,0
San Román de la Cuba .....	32,5	39,0	35,5
Villalcón .....	32,5	34,0	27,0
Arroyo .....	8,0	8,5	10,0
Población de Arroyo .....	25,0	25,0	23,0
Añoza .....	15,0	18,5	15,0
Abastillas .....	8,0	10,5	10,0
Abastas .....	15,0	19,0	20,0
Villanueva del Rebollar .....	14,5	17,0	16,0
Riberos de la Cueva .....	10,	11,0	12,5

---

*Fiscalidad y población pechera en tierra de Behetrías...*

MERINDAD DE BURGOS	A	B	C
Buniel .....	20,0	24,0	25,0
Tobes y Raedo .....	6,0	7,0	8,0
Villayerno-Morquillas .....	7,0	7,0	8,0
Celadilla-Sotobrín .....	14,0	16,0	15,0
Quintanaortuño .....	3,5	4,0	4,0
Melgosa .....	2,0	2,0	3,0
Temño .....	1,5	2,0	3,0
Albillos .....	5,5	10,0	11,0
Rioseras .....	30,0	29	19,0
Ubierna y San Martín .....	9,0	8,0	9,0
Hurones .....	9,0	6,0	6,0
Celada de la Torre .....	8,0	6,0	5,0
Sotragero .....	10,5	11,0	11,0
Castil de Cerracín .....	5,5	6,0	6,0
Mata Sobresierra .....	1,0	2,0	1,0
Maruéllar .....	10,0	—	—
Villanueva de Río-Ubierna .....	24,0	23,0	—
Modubar de la Emparedada .....	6,0	7,0	—
Cojobar .....	6,0	4,0	—
Modubar de la Cuesta .....	11,0	7,0	—
Umienta (?) .....	6,5	4,0	—
Quintanilla Morocisla .....	2,0	2,0	—
Olmosalbos .....	1,5	2,0	—
Robledo Cavetemino (?) .....	7,0	9,0	—
Gradilla de la Polera .....	8,0	7,0	—
Riocerezo .....	25,0	28,0	—
Nidáguila .....	5,5	7,0	—
Quintana de las Torres .....	19,5	20,0	—
Marmellar .....	—	21,0	—

JUAN MANUEL CARRETERO ZAMORA

---



---

MERINDAD DE CANDEMUÑO	A	B	C
Villafuentes .....	1,0	1,0	1,0
Villar Gómez .....	10,0	10,0	11,0
Cogollos .....	15,0	17,0	18,0
Valdorros .....	10,0	10,0	10,0
Montuenga .....	3,0	3,0	6,0
Villamayor de Montes .....	32,0	30,0	34,0
Cael .....	23,0	18,0	14,0
Arenillas de Candenuño .....	2,0	3,0	4,0
Mazuelo .....	10,0	9,0	10,0
Cayuela .....	5,0	2,0	4,0
Villamiel .....	4,0	4,0	8,0
Cabia .....	17,0	20,0	21,0
Quintanillas, Las .....	19,0	30,0	34,0
Villagutierre .....	5,0	5,0	7,0
Vilviestre .....	14,0	15,0	18,0
Iglesias .....	40,0	44,0	48,0
Tamarón .....	14,0	14,5	17,0
Celada del Camino .....	15,5	17,5	17,0
Villadelmiro .....	10,0	12,0	13,0
Villanueva de las Carretas .....	3,0	3,0	3,0
Presencio .....	54,0	50,0	39,0
Mahamud .....	40,0	40,0	30,0
Santa María del Campo .....	35,0	36,0	38,0

---



*Fiscalidad y población pechera en tierra de Behetrías...*

MERINDAD DE VILLADIEGO	A	B	C
Humada .....	6,0	7,0	6,5
Rebolledo de Traspaña .....	4,0	6,0	4,0
Villamartín .....	6,0	8,0	7,0
Puentes .....	4,0	4,0	4,5
Rebolledo de La Torre .....	11,0	10,0	11,0
Alba Castro y Valtierra .....	8,0	8,0	8,0
Castrecias .....	5,5	7,0	6,5
Renedo de la Escalera .....	5,0	4,0	5,5
Paul .....	4,0	4,0	5,0
Fuencaliente .....	6,0	7,0	6,0
Llanillo .....	2,5	2,0	3,0
Villaescobedo .....	4,0	3,0	4,5
Quintanas .....	5,5	8,0	6,5
Mundilla .....	4,5	3,0	4,0
Pedrosa .....	4,5	3,0	4,5
Solanas .....	—	2,0	2,5
Fuencaliente de Puerta .....	3,0	2,5	3,5
Corralejo .....	2,5	1,5	2,5
Talamillo .....	7,5	9,0	8,0
Nuez de Urbel, La .....	6,0	7,0	6,5
Acedillo .....	4,0	3,0	4,5
Bustillo .....	3,0	3,0	3,5
Hormazueta .....	3,0	3,0	3,5
Coculina .....	9,0	11,0	10,0
Fuencivil .....	5,0	4,0	4,0
Icedo .....	2,0	2,0	2,5
Villanueva de Puerta .....	6,0	8,0	7,5
Villalvíva .....	13,0	14,0	12,5
Boada .....	2,5	2,0	2,5
Melgosa .....	3,0	2,0	3,0
Quintanilla de la Presa .....	3,0	3,0	2,5
Villahernando .....	3,0	2,0	3,5
Villaliado .....	8,0	6,0	8,5
Castromorca .....	9,0	8,0	8,5
Olmos de la Picaza .....	17,0	17,0	17,0
Villamayor de Treviño .....	11,0,0	12,0,0	10,0
Villahizán .....	16,0	19,0	17,0
Villanueva de Odra .....	17,0	21,0	15,5
Tapia .....	9,0	11,0	10,5
Palazuelos .....	4,0	4,0	5,0
Sandoval de la Reina .....	8,0	11,0	11,0
Sordillos .....	5,0	6,0	5,5
Tagarrosa .....	1,0	—	—
Brulles (?) .....	1,0	2,0	2,0
Hormicedo .....	—	—	—

JUAN MANUEL CARRETERO ZAMORA

MERINDAD DE CASTRO (POR TREVIÑO)	A	B	C
Palazuelos .....	4,0	5,0	5,0
Judego y Villandiego .....	36,0	36,0	36,0
Balbases, Los .....	46,0	46,0	46,0
Revilla-Vallegera .....	31,0	31,0	31,0
Villalaco .....	10,0	10,0	15,0
Cordovilla .....	10,0	12,0	6,0
Valbuena de Río Pisuerga .....	2,5	2,0	4,0
Itero de la Vega .....	30,0	34,0	34,0
Arenillas de Río Pisuerga .....	42,0	45,0	45,0
Melgal de Fernamental .....	126,0	126,0	106,0
Valtierra de Río Pisuerga .....	8,0	8,0	6,0
Padilla de Arriba .....	33,0	30,0	30,0
Padilla de Abajo .....	45,0	48,0	48,0
Grijalba .....	22,0	22,0	22,0
Villegas y Villamorón .....	28,0	30,0	30,0
Sasamón .....	76,0	78,0	72,0
Castrillo de Murcia .....	40,0	42,0	42,0
Villasandino .....	78,0	78,0	78,0
Santoyo .....	54,0	56,0	75,0
Boadilla del Camino .....	38,0	38,0	38,0
Melgar de Yuso .....	10,0	8,0	8,0
Villasilos .....	43,0	45,0	45,0
Lantadilla .....	66,0	66,0	66,0
Villodre .....	10,0	8,0	14,0
Pedrosa de Socastro .....	23,0	26,0	26,0
Villamedianilla .....	6,0	6,0	7,0
Vallunquera .....	2,0	1,0	2,0
Hinestrosa .....	9,0	8,0	8,0
Perex .....	—	—	—
Puente Itero .....	—	—	—

*Fiscalidad y población pechera en tierra de Behetrías...*

MERINDAD DE CASTRO (PÁRAMOS)	A	B	C
Hormazas, Las .....	30,5	34,0	34,0
Pedrosa de Río-Urbel .....	29,0	32,0	26,0
Cañizar de los Ajos .....	24,0	24,0	25,0
Santibáñez de Zarzaguda .....	42,0	40,0	38,0
Lodoso .....	14,0	15,0	13,0
Pedrosa del Páramo .....	12,0	12,0	12,0
Susinos .....	13,0	14,0	14,0
Manciles .....	10,0	10,0	11,0
Quintanilla de Pedro de Abarca ..	4,0	5,0	4,0
San Pantaleón .....	3,0	4,0	3,0
Huermeces .....	5,0	7,0	7,0
Ruyales del Páramo .....	3,0	1,0	—
Tremellos, Los .....	10,0	10,0	13,0
Citores del Páramo .....	6,0	9,0	8,0
Roscón Monasteruelo .....	11,0	12,0	13,0
Palacios de Benaver .....	20,0	22,0	21,0
Villorejo .....	20,0	20,0	21,0
Abellanosa del Páramo .....	14,0	16,0	18,0
Miñón .....	8,0	9,0	8,0
Rebolledas, Las .....	9,0	6,0	7,0
Zumel .....	9,0	8,0	9,0
Santa María de Tajadura .....	9,0	8,0	8,0
San Pedro Samuel .....	14,0	12,0	14,0
Celadas, Las .....	12,0	8,0	8,0

JUAN MANUEL CARRETERO ZAMORA

MERINDAD DE RIOJA	A	B	C
Tripiana .....	33,0	29,0	29,0
Cerratón de Rioja .....	29,0	30,0	30,0
Manjarres .....	—	—	—
Villar de Torre .....	15,0	19,0	17,0
MERINDAD DE SANTO DOMINGO DE SILOS	A	B	C
Tordomar .....	14,5	14,5	15,0
Paules del agua .....	5,0	4,0	5,0
Pinilla de Trasmonte .....	36,0	30,0	22,5
Quintana Raya .....	15,0	17,0	18,5
Iglesiarribia .....	6,0	5,0	5,0
Arauzo de Salce .....	8,0	12,0	12,5
Arauzo de Torre .....	7,0	8,0	8,0
Arauzo de Miel .....	36,0	33,0	25,5
Quintanilla del Agua .....	13,0	18,0	17,5
Castrillo de Solarana .....	19,0	17,0	16,5
Nebreda .....	23,0	16,5	15,0
Cebrecos .....	12,0	13,0	15,0
Zacuar (?) .....	28,0	28,0	22,5
Hinojar del Rey .....	6,0	10,0	11,0
Hontoria de Valdearados .....	17,0	18,0	20,0
Cilleruelo de Arriba .....	9,0	8,0	11,0
Valdeande .....	8,0	13,0	18,0
Quintanilla del Coco .....	6,0	8,0	7,0
Pineda de Trasmonte .....	17,0	16,0	16,0
Baños .....	16,0	15,0	19,5

*Fiscalidad y población pechera en tierra de Behetrías...*

MERINDAD DE BUREBA	A	B	C
Santa María de Ribarredonda ....	28,0	24,0	24,0
Buero de Sierra .....	2,0	2,0	2,0
Lermilla .....	3,0	4,0	3,0
Movilla .....	1,0	1,0	1,0
Aguilar de Bureba .....	14,0	12,0	12,0
Quintana-Urria .....	6,0	4,0	4,0
Terrazos .....	3,0	9,0	7,0
Rojas .....	5,5	8,0	8,0
Castil de Lences .....	2,0	—	—
Barrios de Bureba .....	4,0	6,0	6,0
Parte, La .....	1,0	—	—
Quintana Suso .....	2,0	1,0	2,0
Quintana de Bureba .....	5,0	3,0	5,0
Salas de Bureba .....	6,0	4,0	4,5
Zuñeda .....	22,0	22,0	18,0
Calzada .....	6,0	2,0	2,0
Cubo .....	23,0	14,0	15,0
Cameno .....	20,0	16,0	15,0
Carcedo .....	5,0	3,0	4,5
Rublacedo de Arriba .....	3,0	3,0	4,0
Rublacedo de Abajo .....	8,0	8,0	5,0
Quintanilla de Bon .....	4,0	8,0	8,0
Santaolalla .....	1,0	—	1,0
Valdearnedo .....	2,0	3,0	1,0
Miraveche .....	25,0	24,0	23,0
Reinoso .....	9,0	4,0	8,0
Salinillas .....	3,0	6,0	4,0
Hermosilla .....	4,0	1,0	1,0

## Apéndice II

### 2. Distribución del servicio de galeotes (en maravedís)

---

Nota: A) Servicio de 1688  
B) Servicio de 1695  
C) Servicio de 1702

*Fiscalidad y población pechera en tierra de Behetrías...*

---

MERINDADES DE MONZÓN Y PERNIA	A	B	C
Villasarracino .....	79.790	86.860	95.200
Villaherreros .....	29.290	30.300	35.095
Osornillo .....	18.180	25.250	22.015
San Llorente de la Vega .....	10.100	8.080	11.900
Fuente-Andrino .....	11.110	13.130	15.460
Naveros .....	9.090	14.645	12.495
Olmos de Río Pisuerga .....	7.070	10.605	10.710
Bárcena .....	17.170	20.200	23.205
Colmenares .....	11.110	9.090	11.900
Dehesa de Montejo .....	15.150	13.130	14.875
Calzada .....	16.665	26.765	28.560
Quintanilla de la Cueva .....	15.655	9.090	14.280
Bustillo de Potroviejo .....	27.775	27.775	32.130
Villacuende .....	8.080	9.595	11.900
Villamoronta .....	37.875	38.380	35.700
Villasavariego .....	27.270	25.250	28.560
Robladillo .....	22.220	23.230	19.635
Villamorco .....	25.250	23.230	20.825
Gozón .....	12.120	14.140	17.850
Bahillo .....	44.945	44.440	42.840
Calzadilla de la Cueva .....	12.120	12.120	17.850
Ravinos .....	10.100	—	—

---

JUAN MANUEL CARRETERO ZAMORA

---

MERINDAD DE SALDAÑA	A	B	C
Congosto .....	6.565	5.555	9.520
Villovela .....	18.685	19.190	20.850
Polvorosa .....	8.080	7.070	8.925
Renedo .....	10.100	7.070	4.760
Tabanera .....	12.120	10.605	13.685
Ayuela .....	10.100	10.605	11.900
Villabasta .....	6.060	6.060	7.140
Villaproviano .....	10.100	7.070	13.090
Portillejo .....	5.555	5.555	5.355
Aldea .....	4.040	4.040	3.570
La Serna .....	12.120	9.090	10.710
Villasur .....	6.060	4.040	4.760
Poza .....	12.625	20.200	22.610
Moslares .....	2.525	2.525	3.570
Retuerta .....	3.030	2.525	1.785
Villanuño .....	6.060	6.525	7.140
Renedo del Monte .....	4.040	4.545	11.305
La Puebla .....	13.635	19.190	19.635

---



*Fiscalidad y población pechera en tierra de Behetrías...*

---

MERINDAD DE CERRATO	A	B	C
Torquemada .....	140.400	143.420	157.080
Villamediana .....	60.600	68.680	80.920
Peral .....	12.120	9.090	10.710
Valdeolmillos .....	4.040	5.050	9.520
Alba de Cerrato .....	13.130	16.160	16.660
Esguevillas .....	32.320	30.300	29.750
Bertavillo .....	34.340	33.330	40.460
Castrillo de Onielo .....	26.260	25.250	29.750
Antigüedad .....	17.170	14.140	20.230
Royuela .....	23.230	24.240	28.560
Torrepadre .....	5.55	7.070	9.520
Villaverde de Mojina .....	2.525	3.030	8.330
Villahoz .....	27.370	36.360	39.270

---

MERINDAD DE CAMPOS	A	B	C
Becerril .....	122.210	122.210	154.700
Frechilla .....	173.720	171.700	192.780
Fuentes de D. Bermudo .....	85.850	91.910	110.670
Villarramiel .....	46.460	49.490	71.400
Capillas .....	40.400	44.440	51.170
Palacios de Campos .....	38.280	38.380	45.220
Baquerín .....	36.330	38.380	42.840
Autilla del Pino .....	51.510	49.490	60.690

---

JUAN MANUEL CARRETERO ZAMORA

---



---

MERINDAD DE CARRIÓN	A	B	C
Boadilla de Rioseco .....	101.000	96.960	103.530
Cisneros .....	121.200	111.100	151.130
Cervatos de la Cueva .....	87.365	78.780	83.300
Mazuecos .....	31.815	30.300	35.700
Pozo de Urama .....	27.775	32.320	32.130
San Román de la Cuba .....	32.825	39.390	42.245
Villalcón .....	32.825	34.340	32.130
Arroyo .....	8.080	8.585	11.900
Población de Arroyo .....	25.250	25.250	27.370
Añoza .....	15.150	18.685	17.850
Abastillas .....	8.080	10.605	11.900
Abastas .....	15.150	19.190	23.800
Villanueva del Rebollar .....	14.645	17.170	19.040
Riberos de la Cueva .....	—	11.110	14.875

---

*Fiscalidad y población pechera en tierra de Behetrías...*

MERINDAD DE BURGOS	A	B	C
Buniel .....	20.200	24.240	29.750
Tobes y Raedo .....	6.060	7.070	9.520
Villayerno-Morquillas .....	7.070	7.070	9.520
Celadilla-Sotobrín .....	14.140	16.160	17.850
Quintanaortuño .....	3.535	4.040	4.760
Melgosa .....	2.020	2.020	3.570
Temño .....	1.515	2.020	357
Albillos .....	5.555	10.100	13.090
Rioseras .....	30.300	29.290	22.610
Ubierna y San Marín .....	9.090	8.080	10.710
Hurones .....	9.090	6.060	7.140
Celada de la Torre .....	8.080	6.060	5.950
Sotragero .....	10.605	11.110	1.390
Castil de Cerracín .....	5.555	6.060	7.140
Mata Sobresierra .....	1.010	2.020	1.190
Maruellar .....	10.100	—	—
Villanueva de Río-Ubierna .....	24.240	23.230	—
Modubar de la Emparedada .....	6.060	7.070	—
Cojobar .....	6.060	4.040	—
Modubar de la Cuesta .....	11.100	7.070	—
Umienta (?) .....	6.565	4.040	—
Quintanilla Morocisla .....	2.020	2.020	—
Olmosalbos .....	1.515	2.020	—
Robledo Cavetemino (?) .....	7.070	9.090	—
Gradilla de la Polera .....	8.080	7.070	—
Riocerezo .....	25.250	28.280	—
Nidáguila .....	5.555	7.070	—
Quintana de las Torres .....	19.690	20.200	—
Marmellar .....	—	21.210	—

JUAN MANUEL CARRETERO ZAMORA

---

MERINDAD DE CANDEMUÑO	A	B	C
Villafuentes .....	1.010	1.010	1.190
Villar Gómez .....	10.100	10.100	13.090
Cogollos .....	15.150	17.170	21.420
Valdorros .....	10.100	10.100	11.900
Montuenga .....	3.030	3.030	7.140
Villamayor de Montes .....	32.320	30.300	40.460
Cael .....	23.230	18.180	16.660
Arenillas de Candemuño .....	2.020	3.030	4.760
Mazuelo .....	10.100	9.090	11.900
Cayuela .....	5.050	2.020	4.760
Villamiel .....	4.040	4.040	9.520
Cabia .....	17.170	20.200	24.990
Quintanillas, Las .....	19.190	30.300	40.460
Villagutierre .....	5.050	5.050	8.330
Vilviestre .....	14.140	15.150	21.420
Iglesias .....	45.450	44.440	57.120
Tamarón .....	14.640	14.645	20.230
Celada del Camino .....	15.650	17.675	20.230
Villaldemiro .....	10.100	12.120	15.470
Villanueva de las Carretas .....	3.030	3.030	3.570
Presencio .....	55.045	50.500	46.410
Mahamud .....	40.400	40.400	35.700
Santa María del Campo .....	36.865	36.360	33.320

---

*Fiscalidad y población pechera en tierra de Behetrías...*

MERINDAD DE VILLADIEGO	A	B	C
Humada .....	6.060	7.070	7.735
Rebolledo de Traspaña .....	4.040	6.060	4.760
Villamartín .....	6.060	8.080	8.330
Puentes .....	4.040	4.040	5.355
Rebolledo de la Torre .....	11.110	10.100	13.090
Alba Castro y Valtierra .....	8.080	8.080	9.520
Castrecias .....	5.555	7.070	7.735
Renedo de la Escalera .....	5.050	4.040	6.545
Paul .....	4.040	4.040	5.950
Fuencaliente .....	6.060	7.070	7.140
Llanillo .....	2.525	2.020	3.570
Villaescobedo .....	4.040	3.030	5.355
Quintanas .....	5.555	8.080	7.735
Mundilla .....	4.545	3.030	4.760
Pedrosa .....	4.545	3.030	5.350
Solanas .....	—	2.020	2.975
Fuencaliente de Puerta .....	3.030	2.525	4.165
Corralejo .....	2.525	1.515	2.975
Talamillo .....	7.575	9.090	9.520
La Nuez de Urbel .....	6.060	7.070	7.735
Acedillo .....	4.040	3.030	5.355
Bustillo .....	3.030	3.030	4.165
Hormazueta .....	3.030	3.030	4.165
Coculina .....	9.090	11.110	11.900
Fuencivil .....	5.050	4.040	4.760
Icedo .....	2.020	2.020	2.975
Villanueva de Puerta .....	6.060	8.080	8.925
Villalvila .....	12.130	14.140	14.875
Boada .....	2.525	2.020	2.975
Melgosa .....	3.030	2.020	3.570
Quintanilla de la Presa .....	3.030	3.030	2.975
Villahernando .....	3.030	2.020	4.165
Villaliado .....	8.080	6.060	10.115
Castromorca .....	9.090	8.080	10.115
Olmos de la Picaza .....	17.170	17.170	20.230
Villamayor de Treviño .....	11.110	12.120	11.900
Villahizán .....	16.160	19.190	20.230
Villanueva de Odra .....	17.170	21.210	18.445
Tapia .....	9.090	11.110	12.495
Palazuelos .....	4.040	4.040	5.950
Sandoval de la Reina .....	8.080	11.110	13.090
Sordillos .....	5.050	6.060	6.495
Tagarrosa .....	1.010	—	—
Brulles (?) .....	1.010	2.020	2.380
Hormicedo .....	—	—	—

JUAN MANUEL CARRETERO ZAMORA

MERINDAD DE CASTRO (POR TREVIÑO)	A	B	C
Palazuelos .....	4.040	5.050	5.950
Judego y Villandiego .....	36.660	36.360	42.840
Balbases, Los .....	46.460	46.460	54.740
Revilla-Vallegera .....	31.310	31.310	36.890
Villalco .....	10.100	10.100	17.850
Cordovilla .....	10.100	12.120	7.140
Valbuena de Río Pisuerga .....	2.545	2.020	4.760
Itero de la Vega .....	30.300	34.340	40.460
Arenillas de Río Pisuerga .....	42.420	45.450	53.350
Melgar de Fernamental .....	127.260	127.260	126.140
Valtierra de Río Pisuerga .....	8.080	8.080	7.140
Padilla de Arriba .....	33.330	30.300	35.700
Padilla de Abajo .....	45.450	48.480	57.120
Grijalba .....	22.220	22.220	26.180
Villegas y Villamorón .....	28.280	30.300	35.700
Sasamón .....	76.760	78.780	85.680
Castrillo de Murcia .....	40.400	42.420	49.980
Villasandino .....	78.780	78.780	92.820
Santoyo .....	54.540	56.560	89.250
Boadilla del Camino .....	38.380	38.380	45.220
Melgar de Yuso .....	10.100	8.080	9.520
Villasilos .....	43.330	45.450	53.350
Lantadilla .....	67.160	66.660	78.540
Villodre .....	10.100	8.080	16.660
Pedrosa de Socastro .....	23.230	26.260	30.940
Villamedianilla .....	6.060	6.060	8.330
Vallunquera .....	2.020	1.010	2.380
Hinestrosa .....	9.090	8.080	9.520
Perex .....	—	—	—
Puente Itero .....	—	—	—

*Fiscalidad y población pechera en tierra de Behetrías...*

MERINDAD DE CASTRO (POR TREVIÑO)	A	B	C
Hormazas, Las .....	30.805	34.340	40.460
Pedrosa de Río-Urbel .....	29.290	32.320	30.940
Cañizar de los Ajos .....	24.240	24.240	29.750
Santibáñez de Zarzaguda .....	42.420	40.400	45.220
Lodoso .....	14.140	15.150	15.470
Pedrosa del Páramo .....	12.120	12.120	14.280
Susinos .....	13.130	14.140	16.660
Manciles .....	10.100	10.100	13.090
Quintanilla de Pedro de Abarca ..	4.040	5.050	4.760
San Pantaleón .....	3.030	4.040	3.570
Huermeces .....	5.050	7.070	8.330
Ruyales del Páramo .....	3.030	1.010	—
Tremellos, Los .....	10.100	10.100	15.470
Cítores del Páramo .....	6.060	9.090	9.520
Roscón Monasteruelo .....	11.110	12.120	15.470
Palacios de Benaver .....	20.200	22.220	24.990
Villorejo .....	20.200	20.200	24.990
Abellanosa del Páramo .....	14.040	16.160	21.420
Miñón .....	8.080	9.090	9.0520
Rebolledas, Las .....	9.090	6.060	8.330
Zumel .....	9.090	8.080	10.710
Santa María de Tajadura .....	9.090	8.080	9.520
San Pedro Samuel .....	14.140	12.120	16.660
Celadas, Las .....	12.120	8.080	9.520

JUAN MANUEL CARRETERO ZAMORA

---

MERINDAD DE RIOJA	A	B	C
Tripiana .....	33.340	29.290	34.510
Cerratón de Rioja .....	29.290	30.300	35.700
Manjarres .....	—	—	—
Villar de Torre .....	15.150	19.190	20.230

---

MERINDAD DE SANTO DOMINGO DE SILOS	A	B	C
Tordomar .....	14.640	14.645	17.850
Paules del Agua .....	5.550	4.040	5.950
Pinilla de Trasmonte .....	36.360	30.300	26.775
Quintana Raya .....	15.150	17.170	22.015
Iglesiarubia .....	6.060	5.050	5.950
Arauzo de Salce .....	8.080	12.120	14.875
Arauzo de Torre .....	7.070	8.080	9.520
Arauzo de Miel .....	36.360	33.330	30.345
Quintanilla del Agua .....	13.130	18.180	20.825
Castrillo de Solarana .....	19.190	17.170	19.635
Nebreda .....	23.230	16.665	17.850
Cebrecos .....	12.120	13.130	17.850
Zacuar (?) .....	28.280	28.280	26.775
Hinojar del Rey .....	6.060	10.100	13.090
Hontoria de Valdearados .....	17.170	18.180	23.800
Cilleruelo de Arriba .....	9.090	8.080	13.090
Valdeande .....	8.080	13.130	21.420
Quintanilla del Coco .....	6.060	8.080	8.330
Pineda de Trasmonte .....	17.170	16.160	19.040
Baños .....	16.160	15.150	23.205

---



*Fiscalidad y población pechera en tierra de Behetrías...*

MERINDAD DE BUREBA	A	B	C
Santa María de Ribarredonda ....	28.280	24.240	28.560
Buero de Sierra .....	2.020	2.020	2.380
Lermilla .....	3.030	4.040	3.570
Movilla .....	1.010	1.010	1.190
Aguilar de Bureba .....	14.140	12.120	14.280
Quintana-Urria .....	6.060	4.040	4.760
Terrazos .....	3.030	9.090	8.330
Rojas .....	5.050	8.080	9.520
Castil de Lences .....	2.020	—	—
Barrios de Bureba .....	4.040	6.060	7.140
Parte, La .....	1.100	—	—
Quintana Suso .....	2.020	1.010	2.380
Quitana de Bureba .....	5.050	3.030	5.950
Salas de Bureba .....	6.060	4.040	5.355
Zuñeda .....	22.220	22.220	21.420
Calzada .....	6.060	2.020	2.380
Cubo .....	21.230	14.140	17.850
Cameno .....	20.200	16.160	17.850
Carcedo .....	5.050	3.030	5.355
Rublacedo de Arriba .....	3.030	3.030	4.760
Rublacedo de Abajo .....	8.080	8.080	5.950
Quintanilla de Bon .....	4.040	8.080	9.520
Santaolalla .....	1.100	—	1.190
Valdearnedo .....	2.020	3.030	1.190
Miraveche .....	25.250	24.240	27.370
Feinoso .....	9.090	4.040	9.520
Salinillas .....	3.030	6.060	4.760
Hermosilla .....	4.040	1.010	1.190